



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

200 / 89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 1 de agosto de 1989
 Expediente Nº 12.019/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 026/89 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Práctica Clínica ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador que intervino en el mismo, aconseja declarar desierto el llamado, por cuanto ninguno de los postulantes inscriptos reúne los requisitos para acceder al cargo;

Que el Consejo Directivo avala el Acta del Tribunal,

Que a los efectos del normal desenvolvimiento de la cátedra, en necesario insistir en un nuevo llamado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Pruebas de Oposición, el cargo interino que se detalla a continuación:

CARGO	ASIGNATURA	DEDICACION	CARRERA
1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos	PRACTICA CLINICA	Semiexclusiva	Nutrición

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los plazos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de inscripción de interesados: 7 al 11 de agosto de 1989.
- Período de publicación de inscriptos y Tribunales Evaluadores: 14,15 y 16 de agosto de 1989.
- Período que abarcará la designación: Agosto de 1989 al 31 de marzo de 1990.

ARTICULO 3º.- Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, adjuntando Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada, en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, desde el 7º al 11 de agosto del corriente año, en el horario de 13,30 a 17,30 hs.



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

200 / 89

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 1 de agosto de 1989.
 Expediente N° 12.019/89

ARTICULO 4º.- Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de antecedentes y luego la oposición de los postulantes, estableciendo el orden de méritos correspondiente. El mismo se integrará en la fecha y hora que se detalla a continuación:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EVALUADOR
Fecha: 23/08/89		
PRACTICA CLINICA	15.00	- Lic. Angela Irene GUZMAN - Nut. Patricia Cristina MORENO - Nut. María I. LOZA de CHAVEZ - Diet. Silvia Inés CHAVEZ

ARTICULO 5º.- Concluida la evaluación de los antecedentes, el Tribunal realizará el sorteo de temas para la oposición. La Clase Oral Pública y/o en entrevista, tendrá lugar cuarenta y ocho (48) horas posteriores al sorteo de temas.

ARTICULO 6º.- Dejar establecido que el Tribunal Evaluador, podrá aconsejar la designación del postulante que resulte 1º en el orden de méritos en un cargo de menor jerarquía, cuando el mismo no reúna las condiciones para el cargo que se llamó a inscripción de interesados.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMC

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO